

Nº 003798

Casablanca, 18 DIC. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2637 de fecha 28.08.2012, que adjudicó la obra **"REPOSICION ACERAS COMUNA DE CASABLANCA, SAN JOSE MARIA Y OTRAS"**, a la empresa **Ararome Construcción y Montaje Ltda.**, Rut. 76.292.370-k, financiado a través del programa FRIL.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 2825 de fecha 12.09.2012, que aprueba contrato de obra.

3.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 30.11.2012.

4.- Lo informado por la Dirección de Obras.

5.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I.- Dispónese la devolución de retenciones del Proyecto, **"REPOSICION ACERAS COMUNA DE CASABLANCA, SAN JOSE MARIA Y OTRAS"**, a la empresa **Ararome Construcción y Montaje Ltda.**, Rut. 76.292.370-k, financiado a través del programa FRIL., por la suma \$ 2.055.537.- IVA incluido.

II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta Nº 21409 (25), retenciones a contratistas – Reposición Aceras Comuna de Casablanca, San José María y Otras, del presupuesto municipal vigente.

III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ALFONSO BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Obras (2)
- Jurídico
- YRR